

RESOLUCION No.03.M.DIC. 0033

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía IMPRENTA MACHALA S.A. IMPREMA, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 10 de enero del 2003, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.03.033 de 29 de enero del 2003, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

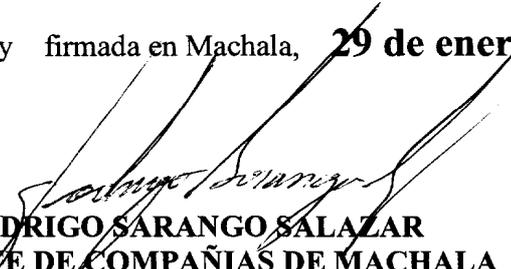
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía IMPRENTA MACHALA S.A. IMPREMA, con domicilio en Machala, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

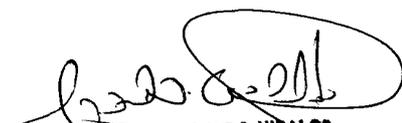
COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, 29 de enero del 2003


**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

RSS/JEO 

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 219 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 498.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 17 de Marzo del 2.003


CARLOS MIGUEL BALLARÍN HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEI. CANTÓN MACHALA